



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-36410712- -GCABA-DGAYDRH; EX-2023-36414886- -GCABA-DGAYDRH y EX-2023-36548916- -GCABA-DGAYDRH; Concurso Público Abierto 3 cargos cirujano guardia

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABAMEFGC y los Expediente de Concurso EX-2023-36410712- -GCABA-DGAYDRH; EX-2023-36414886- -GCABA-DGAYDRH y EX-2023-36548916- -GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes tres (3) cargos de Médico de Guardia, Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora con 30 hs. semanales de labor – dos para día sábado y uno para día domingo-, para desempeñarse en el Departamento de Urgencia, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes producida por la designación del Dr. Alfonso Martinho, CUIL. 20-14064346-8, mediante RESOL-2022-4589-GCABA-MSGC, de fecha 28 de noviembre de 2022; la desiganción de la Dra. Patricia Mónica Gutiérrez, CUIL. 20- 13497008-2, mediante RESOL-2020-1892-GCABA-MSGC, de fecha 18 de agosto 2020 y la designación de la Dra. Marcela Alejandra Ureta, CUIL. 27- 24683435-6, mediante RESOL-2023-2343-GCABA-MSGC, de fecha 18 de mayo de 2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR. ARTURO U. ILLIA”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de 3 (tres) cargos de Médico de Guardia, Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora, para desempeñarse en la División de Urgencia – dos cargos para día sábado y uno para día domingo- dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035,

por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: tres (3) cargos de Médico de Guardia. Especialista, 30 hs semanales, dos para día sábado y uno para día domingo

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: médica/o, Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Quemados "Dr. Arturo U Illia"

Lugar: Av. Pedro Goyen 369-CABA. Personal- Planta Baja - Horario: 08:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 13/11/2023

Cierre de la inscripción: 27/011/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de RRHH (Personal) durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público). **NO SERÁN CONSIDERADOS LOS CURRICULUM VITAE QUE NO FUERAN PRESENTADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A LA GRILLA MENCIONADA EN ESTE ARTÍCULO.-**

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- CORBELLA MIGUEL ANGEL. Jefa de Sección. Esp Cirugía Plástica y Reparadora. Hospital General de Agudos "Dr Juan Fernandez"

2.- NUÑEZ VALERIE PAULA. Jefe de Unidad Quemados. Esp Cirugía Plástica y Reparadora. Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"

3.- CRISTALDO ELISABET EVA. Jefe División Quemados. Esp Cirugía Plástica y Reparadora. Hospital de Quemados "Dr Arturo U Illia"

SUPLENTE:

1.- PEREYRA FERNANDO JAVIER. Jefe de Unidad. Esp Cirugía Plástica y Reparadora. Hospital de Quemados "Dr Arturo U Illia".

2.- MARTINHO ALFONSO. Jefe División. Esp Cirugía Plástica y Reparadora. Hospital de Quemados "Dr Arturo U Illia".

3.- CUZZOLINO ANA MARIA Jefa Unidad. Esp Cirugía Plástica y Reparadora. Hospital de Quemados "Dr Arturo U Illia".

Se convoca para Veedor a la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-